



Universidad Nacional de la Patagonia San
Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 05 DIC 2019

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCNCN_CR-SJB: 0000359/2019, solicitando la expedición del Título y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios, de acuerdo a la Resolución CDFCN N° 498/16, Resolución "C.S." N° 072/16 y Resolución CONEAU N° RESFC-2018-20-APN-CONEA-CONEAU#ME.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición con reconocimiento oficial y validez nacional de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N° 109/99.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Autorizar la expedición con reconocimiento oficial y validez nacional del Título de DOCTORA en Química a la Bioq. MARIA GLORIA BARUA (DNI 17.045.001) obtenido en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 552/19

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.